ACTA DE JUSTIFICACION TECNICA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2026 02 0040 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y VIVIAN PAOLA DIAZ AMELL IDENTIFICADO (A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.065.599.529

En la ciudad de Valledupar, Cesar, al primer (01) días del mes de septiembre de 2026, **MARIA CAROLINA MORALES FERNANDEZ** identificada con cédula de Ciudadanía **No 1.065.564.966,** expedida en Valledupar (Cesar), quien en su calidad de Secretaria General del DEPARTAMENTO DEL CESAR, debidamente facultada para suscribir contratos y convenios, conforme al Decreto Departamental No. 000004 del 09 de enero de 2025, expedido por el Gobernador del Cesar, en uso de sus facultades legales y en su condición de supervisor del contrato **2026 02 0040** de fecha 06 de enero de 2026 , el cual tiene como objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN Y/O FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, ASÍ COMO EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DE SELECCIÓN, INCLUYENDO EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL, CONFORME A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN EN LA DEPENDENCIA"**, suscribe la presente acta con el fin de justificar una adición en el valor y el plazo del contrato apoyada en las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN Y/O FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, ASÍ COMO EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DE SELECCIÓN, INCLUYENDO EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL, CONFORME A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN EN LA DEPENDENCIA.
No. DE CONTRATO	**2026 02 0040**
CONTRATISTA	VIVIAN PAOLA DIAZ AMELL
IDENTIFICACIÓN	1065599529
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO	SIETE (7) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2026
PRÓRROGA SOLICITADA	3 MES(ES) Y 16 DIA(S)
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA	VEINTITRES (22) DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS ($39.720.096,00).
VALOR ANTES DE I.V.A.:	n/a

ACTA DE JUSTIFICACION TECNICA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2026 02 0040 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y VIVIAN PAOLA DIAZ AMELL IDENTIFICADO (A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.065.599.529

VALOR I.V.A.:	n/a
VALOR ADICIÓN SOLICITADA	: **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y DOS PESOS ($17.543.042).**
VALOR DEFINITIVO	**CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS ($57.263.138,)**

2. DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A la fecha el contratista ha cumplido con las actividades pactadas en el contrato, de conformidad con lo establecido en el clausulado. Igualmente, se deja constancia que el contratista durante el tiempo de ejecución ha cumplido con el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales (ARL), conforme con la normatividad vigente.

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO NO. 2026 02 0040.

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	001	2/6/2026 4:14 PM (UTC -5 horas)	2/4/2026 11:34 AM (UTC -5 horas)	3,972,010 COP	3,972,010 COP	3,972,010 COP	Pagado
Pago 002	002	3/18/2026 3:08 PM (UTC -5 horas)	3/4/2026 8:25 AM (UTC -5 horas)	4,965,012 COP	4,965,012 COP	4,965,012 COP	Pagado
Pago 003	CUENTA 03	4/15/2026 3:45 PM (UTC -5 horas)	3/26/2026 9:32 AM (UTC -5 horas)	4,965,012 COP	4,965,012 COP	4,965,012 COP	Pagado
Pago 004	CUENTA 04	5/21/2026 3:58 PM (UTC -5 horas)	4/27/2026 11:54 AM (UTC -5 horas)	4,965,012 COP	4,965,012 COP	4,965,012 COP	Pagado
Pago 005	CUENTA 05	6/24/2026 12:54 PM (UTC -5 horas)	6/3/2026 4:47 PM (UTC -5 horas)	4,965,012 COP	4,965,012 COP	4,965,012 COP	Pagado
Pago 006	CUENTA 06	7/21/2026 4:02 PM (UTC -5 horas)	7/1/2026 12:31 PM (UTC -5 horas)	4,965,012 COP	4,965,012 COP	4,965,012 COP	Pagado
Pago 007	CUENTA 7	8/21/2026 1:07 PM (UTC -5 horas)	7/30/2026 3:43 PM (UTC -5 horas)	4,965,012 COP	4,965,012 COP	4,965,012 COP	Pagado

4. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El Contrato No. **2026 02 0040,** se suscribió con el fin de fortalecer el soporte jurídico integral y transversal de la Secretaria General y buscando garantizar la legalidad en las diferentes etapas del procesos contractuales adelantados por la secretaria general en la vigencia 2026 y garantizando el apoyo jurídico. Esta labor es indispensable para asegurar que el ejercicio de las funciones institucionales se desarrolle en estricto apego al ordenamiento jurídico vigente.

A la fecha, el contratista ha dado cumplimiento integral y satisfactorio a la totalidad de las obligaciones pactadas en el contrato inicial.

ACTA DE JUSTIFICACION TECNICA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2026 02 0040 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y VIVIAN PAOLA DIAZ AMELL IDENTIFICADO (A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.065.599.529

En este sentido, la supervisión ve necesario prorrogar el plazo del contrato No**. 2026 02 0040, hasta el 22 de diciembre de 2026 y adicionar la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y DOS PESOS ($17.543.042).**con fundamento en los siguientes argumentos:

- Las actividades relacionadas con el apoyo económico y financiero, administrativo y contractual son actividades de tracto único, sino una obligación de carácter permanente y esencial para la adecuada gestión de la Secretaria General del Departamento del Cesar. El vencimiento del contrato el próximo 06 de septiembre de 2026, en pleno desarrollo de las actividades del segundo semestre podría generar retrasos en los procesos institucionales y afectar el cumplimiento y desarrollo de los procesos precontractuales y contractuales.
- El acompañamiento a la estructuración y revisión de las necesidades y estudios previos radicados por las diferentes sectoriales es de vital importancia para la adecuada gestión y funcionamiento de la Secretaria General.
- Se requiere el apoyo económico y jurídico para el funcionamiento y seguimiento de los diferentes procesos pre contractuales y contractuales que adelanta la Secretaria General, así como para brindar soporte en lo relacionado estudios previos, documentos complementarios; actividades que están plenamente contempladas en las obligaciones específicas del contratista y que resultan indispensables para el cumplimiento y correcto funcionamiento de la Secretaria General, dado que persiste la insuficiencia de personal en la planta de la administración departamental, se requiere la continuidad del contratista para poder llevar a cabo actividades intelectuales que satisfagan las necesidades de la entidad en materia de gestión jeconomica y financiero.

que el contrato principal se encuentra plenamente vigente al momento de la suscripción de este documento.

De conformidad con lo anterior la supervisión, certifica que la presente solicitud es técnica, económica y jurídicamente viable.

En concordancia con lo expuesto y, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato expira el 06 de septiembre de 2026, y que persiste la necesidad de continuar con el apoyo que viene prestando el profesional a la Secretaria General, de manera atenta, se solicita la adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios **2026 02 0040**.

Así las cosas, por medio de la presente solicitud, el supervisor se permite indicar que la presente solicitud de Adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor total inicial del contrato expresado en SMLMV, que cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal, de igual manera que el mismo se encuentra en ejecución, por lo tanto, desde una perspectiva técnica, jurídica y financiera, es procedente adelantar la solicitud de Adición y Prórroga, así:

De igual forma que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4 del 2 de enero de 2026, para asumir el cósto de los honorarios por el tiempo y valor adicionado.

De conformidad con lo anterior la supervisión, certifica que la presente solicitud es técnica, económica y jurídicamente viable.

ACTA DE JUSTIFICACION TECNICA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2026 02 0040 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y VIVIAN PAOLA DIAZ AMELL IDENTIFICADO (A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.065.599.529

En concordancia con lo expuesto y, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato expira el 06 de septiembre de 2026, y que persiste la necesidad de continuar con el apoyo que viene prestando el contratista a la Secretaria General, de manera atenta, se solicita la adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° **2026 02 0040**.

Que el contratista una vez suscriba la Adición y prórroga N°1 deberá adelantar las actuaciones tendientes a ampliar la garantía de cumplimiento y notificará a la ARL del valor y tiempo adicionado.

6. ANEXOS

a) Certificado de Disponibilidad Presupuesta (1 fol.)

MARIA CAROLINA MORALES FERNANDEZ
Supervisor Contrato No. 2026 02 0040
Secretaria General